

2024-05-29

Implementan Ley Seca para elecciones del 2 de junio en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://almomento.mx/implementan-ley-seca-para-elecciones-del-2-de-junio-en-cdmx/>

Con el objetivo de garantizar la seguridad, el orden y el buen desarrollo de la jornada electoral del próximo domingo 2 de junio, la Secretaría de Gobierno (SECGOB) ha publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Acuerdo General que ordena la suspensión de actividades para la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones durante este fin de semana.

La suspensión de la venta de bebidas alcohólicas aplicará en todo el territorio de la Ciudad de México, desde las 00:01 horas del sábado 1 de junio hasta las 23:59 horas del domingo 2 de junio de 2024.

La medida afecta a establecimientos como vinaterías, tiendas de abarrotes, supermercados con licencia para venta de vinos y licores, tiendas de autoservicio, tiendas departamentales y cualquier otro negocio que expenda bebidas alcohólicas de cualquier graduación. También se incluye el servicio a domicilio y la comercialización y obsequio de bebidas alcohólicas para consumo humano. La venta en envase cerrado para consumo fuera de los establecimientos mercantiles estará suspendida.

Sin embargo, se exceptúa el consumo de bebidas alcohólicas en copeo con alimentos (no botanas) al interior de restaurantes.

El acuerdo exhorta a las alcaldías a instruir a su personal especializado en funciones de verificación administrativa para que vigilen la observancia de esta medida. Las violaciones al Acuerdo General serán sancionadas conforme a la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México y demás leyes aplicables.

La medida responde a una solicitud del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), quien pidió a la SECGOB tomar acciones para prever la suspensión de la venta de bebidas alcohólicas, a fin de asegurar el buen desarrollo de la jornada electoral.

En la jornada electoral del 2 de junio, se elegirán más de 20 mil cargos de elección popular, tanto federales como locales, incluyendo la Presidencia de la República, la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, la Jefatura de Gobierno, el Congreso de la Ciudad de México y las alcaldías.